



Misión: Regular, certificar y acreditar los procesos de formación y capacitación laboral, con enfoque inclusivo en todos los niveles ocupacionales, fortaleciendo a los actores del sistema, garantizando y contribuyendo a la productividad y competitividad de la fuerza laboral activa para la inserción laboral, social y económica de los beneficiarios, articulados con los sectores público y privado.

MEMORANDO DG N° 55 /2022

A: Abg. JAVIER DOLDAN, Coordinador
Unidad de Transparencia y Anticorrupción

DE: Lic. LAURA CALABRÓ, Encargada de Despacho
Directora de Gabinete



FECHA: 21 de julio de 2022

REF.: Informe sobre Convenios y Adendas, actualización de Panel de Transparencia

Me dirijo a Usted, en ocasión de referirme al Panel de Transparencia Activa Institucional, en cumplimiento a la Ley 5.282/14 "De Acceso a la Información Pública, inciso j) Convenios y Actas Complementarias, a fin de informar los instrumentos firmados en el mes de junio de 2022.

1	Convenio entre el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral y el Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional de la Organización Internacional del Trabajo	Establecer lazos de colaboración entre OIT/Cinterfor y SINAFOCAL como con vistas al intercambio de experiencias y el intercambio y transferencia de información en áreas relacionadas con la formación profesional, metodologías de la formación, formación de formadores, competencias laborales, emprendedurismo y gestión empresarial y temas afines.	14 de junio de 2022. Vigencia de 5 años.
---	--	--	--

Atentamente.



Organización
Internacional
del Trabajo

CINTERFOR

**CONVENIO
ENTRE**

**EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN
LABORAL**

Y

**EL CENTRO INTERAMERICANO PARA EL DESARROLLO DEL
CONOCIMIENTO EN LA FORMACION PROFESIONAL DE LA
ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO**

Entre los suscritos a saber: El **Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral**, representada por el señor Alfredo Mongelos González, en su carácter de Secretario Técnico Interino, designado como tal según Decreto N°158/2018 de fecha 31 de agosto de 2018, con domicilio legal en las calles Iturbe N° 175 y Eligio Ayala, de la ciudad de Asunción, en adelante **SINAFOCAL** y por la otra la **Organización Internacional del Trabajo**, representada por el Director y Representante Legal del **Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional de la Organización Internacional del Trabajo** en adelante **OIT/Cinterfor**, quienes en adelante se denominarán conjuntamente **LAS PARTES**, convienen en celebrar el presente **CONVENIO**, al tenor de las siguientes cláusulas y condiciones.

CONSIDERANDO:

Que el **SINAFOCAL** tiene como misión regular, certificar y acreditar los procesos de formación y capacitación laboral, con enfoque inclusivo en todos los niveles ocupacionales, fortaleciendo a los actores del sistema, garantizando y contribuyendo a la productividad y competitividad de la fuerza laboral activa para la inserción laboral, social y económica de los beneficiarios, articulados con los sectores público y privado.

Que el **SINAFOCAL** es una entidad cuya conducción ha sido confiada a un equipo multisectorial, en el que participan representantes de los actores sociales directamente involucrados: sector trabajador, sector empleador y gobierno. Además, es de carácter público, participativo tripartito, orientado a la equidad social, orientado a la demanda y administrado con criterios de mercado.

Que el **SINAFOCAL** tiene como objetivo fundamental brindar respuestas adecuadas a las necesidades permanentes de cualificación de los trabajadores en todos los sectores de las actividades económicas, potenciando así una mayor competitividad de la economía del país.